

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Cronica de Madrid.

De el *Clarín*.

Muchas veces se nos ha ocurrido preguntarnos á nosotros mismos, cuál era peor, si la dictadura ó la legalidad de nuestros adversarios. Esta pregunta contiene en sí misma una multitud de tristes y profundas consideraciones. Ciertamente que la dictadura, á que tan aficionado se muestra el partido dominante, es la ausencia de toda regla, el imperio del capricho, la absorcion de los poderes y fuerzas del Estado por el que manda; el yugo incondicional de una voluntad suprema. Pero pueden constituirse, no obstante todos eso, inconvenientes, dictaduras ilustradas, generosas y hasta liberales, segun las prendas de los hombres ó de los partidos que las impongan ó practiquen. A veces la arbitrariedad misma cede, transige y sucumbe ante el influjo y los clamores de la opinion pública. Temerosos los que la ejercen de abrir á sus pies un precipicio, respetan los derechos de sus adversarios y no se satreven á despojarlos de ciertas garantías. Si semejantes consideraciones no proceden de ninguna ley escrita, si son consecuencia de la debilidad ó de una escasa confianza, no por eso dejan de hacer menos amarga é insoportable la suerte de los vencidos.

Otra cosa sucede cuando el monopolio ó la opresion que nos afligen nacen y se derivan de las leyes mismas. Entonces cuanto mas legal se muestra el poder que las aplica, mayores perjuicios sufren las oposiciones; cuanto con mas regularidad se observan, mayor peso abruma á los que le combaten. Por eso la legalidad de ciertas épocas y durante el mando de ciertos hombres, vienen á ser un azote para los pueblos; un presente fatal que condena á los buenos liberales á dolorosos tormentos.

Bajo el gobierno de nuestros adversarios, por ejemplo la legalidad de varias leyes, su estricto y puntual cumplimiento, hacen mas daño á cualquiera oposicion que la arbitrariedad, porque adolecen de vicios que conculcan los buenos principios y lastiman respetables intereses. Otras imponen obligaciones onerosas á los ciudadanos, sin concederle ningun derecho; les privan de su independencia, sin proporcionarles la menor compensacion, quitándoles hasta los medios de aspirar á la gloria, único premio que satisface á los nobles corazones.

Al número de estas últimas pertenece la de Ayuntamientos promulgada en 8 de enero de 1845. En virtud del sistema municipal que establece, las corporaciones populares quedan reducidas á oficinas del Gobierno y los concejales á la condicion de empleados sin sueldo y sin ascensos. Sin vida propia las unas, sin atribuciones peculiares los otros, estan condenados á una existencia oscura y trabajosa, á una servidumbre tanto mas sensible cuanto que lleva el caracter de un servicio voluntario y patriótico.

¿Qué son los ayuntamientos por la ley de 1845? Automatas que se mueven á impulso de la voluntad ministerial; cuerpos anómalos que vegetan en un campo sembrado de zarzas y de espinas. Encerrados en un estrecho recinto les falta aire para respirar, espacio para moverse, voz para

hacerse oír de los pueblos, cuyos intereses reclaman en vano su proteccion. Forman parte minima de esa férrea cadena que sujeta hoy al baston de un gobernador ó á la espada de un capitán general todas las fuerzas vitales de la Nacion, todos los elementos de la produccion y de la riqueza.

Por odio de los principios del partido liberal, nuestros adversarios han despojado á los ayuntamientos de cuantas facultades legitimamente les corresponden. De modo que la persona nombrada concejal acepta una responsabilidad que le espone á graves contratiempos, y no puede, aunque quiera, hacer nada útil en favor de sus conciudadanos. Necesita condenarse á ser un agente pasivo del Ministerio, cuando no un esclavo; de nada le sirven sus ideas de reformas y mejoras, si las tiene. Confundido, anonadado, preso en estrecha jaula, ni aun se le permite usar del derecho de peticion, como á los demas ciudadanos.

Pásmense nuestros lectores! Conforme á la ley que nos ocupa, solo tres atribuciones, solo tres, tienen los Ayuntamientos que les sean privativas, á saber:

- 1.º Nombrar bajo su responsabilidad los depositarios de fondos del comun.
- 2.º Admitir, bajo las condiciones prescritas en sus leyes ó reglamentos, los facultativos de medicina, cirujia, farmacia y veterinaria, los maestros de primeras letras y los de otras enseñanzas que se paguen de los fondos del comun.
- 3.º Nombrar los empleados y dependientes de su inmediato servicio.

Es verdad que tambien se les concede autorizacion para arreglar por medio de acuerdos, conformándose con las leyes y reglamentos vigentes:

El sistema de administracion de los propios, arbitrios y demas fondos del comun; El disfrute de los vastos, aguas y demas aprovechamientos comunes, donde no haya un régimen especial, autorizado competentemente;

El cuidado, conservacion y reparacion de los caminos y veredas, puentes y puentes vecinales;

Las mejoras materiales de que sea susceptible el pueblo cuando su coste no pase de 200 rs. vellon en los pueblos de 200 vecinos, de 500 en los pueblos de 200 á 1000 y el de 2000 en los restantes;

La reparticion de granos de losósitos, y la administracion y mejoras de estos establecimientos.

Pero téngase entendido que ni siquiera los acuerdos que tomen los Ayuntamientos sobre estas materias de tan escasa importancia son verdaderamente ejecutorios, pues se reserva al gobernador de la provincia la prerogativa, que bien merece este nombre, de revocar todo aquél que le desagrade, á instancia de parte y oido previamente el Consejo de provincia.

De modo que en rigor solo á tres atribuciones quedan reducidas las de las municipalidades, y eso con la precisa condicion tambien de que han de ajustarse á los reglamentos y órdenes vigentes. Con decir que un ayuntamiento como el de Madrid no tiene permiso para gastar en mejoras materiales mas que dos mil reales vellon, se comprenderá el papel que hacen en el día las corporaciones populares, que por el orden mismo de la naturaleza son entidades llamadas á representar los intereses locales en sus relaciones con el individuo, con la familia y con el hogar doméstico.

Sobre las demas cuestiones que antes eran de su incumbencia, ahora solo pueden deliberar. Es decir, entretenerse en sugerir á los gobernadores de provincia planes, proyectos y medidas, de que no pueda prometerse ni aun la satisfaccion de que se les atribuyan, si por acaso son de alguna utilidad.

Hé aquí á lo que se reducen los ayuntamientos, segun el sistema de 1845.

El *Conceller* de Barcelona del 16 del presente mes consagra las siguientes líneas en contestacion á lo que dijo *El Occidente* sobre una carta del Sr. D. Pascual Madoz sobre los intereses industriales de Cataluña:

«*El Occidente* del 7 copió las palabras que insertó *El Conceller* de una carta del señor don Pascual Madoz, en la que en resumen decía este señor, segun recordarán nuestros lectores, que los intereses industriales de Cataluña podrian encontrar defensores mas inteligentes, pero no mas decididos, mas constantes y en todas ocasiones mas enérgicos que lo que el les prestase.

El Occidente, despues de reproducir lo que decía el Sr. Madoz, hacia el siguiente comentario:

«Cualquiera creeria ver en las anteriores líneas un memorial dirigido á los electores para pedir la diputacion á cortes. La popularidad del señor Madoz se va amortizando á toda prisa.

Nosotros solemos hacer muy poco caso, como es bien sabido, de las apasionadas apreciaciones de la prensa escluivista; pero nos cumple decir, en honra de la verdad, que estuvo el señor Madoz tan distante al escribir en el sentido en que lo hizo de dirigir un memorial á los electores, que sus palabras fueron innegablemente provocadas por un suelto de *El Conceller*, en el cual se indicaba lo conveniente que hubiera sido la presencia del celoso diputado catalan en el seno de una junta nombrada por el actual ministro de Hacienda para entenderse en la revision de nuestros aranceles de aduanas, guardándose muy bien, por decirlo de paso, el señor Barzanallana de acceder á nuestras indicaciones.

Y ahora debemos añadir que no solo no pudo ser el móvil del señor Madoz el que deja suponer *El Occidente*, sino que podemos asegurar de un modo categórico, que se ha negado á aceptar la candidatura de diputado á cortes para el distrito 4.º de Barcelona, que siempre le tienen ofrecida los electores mas influyentes del mismo, de distintas opiniones políticas; los cuales no ven en el Sr. Madoz mas que el primer defensor de la industria nacional, sin que haya percibido en ningun tiempo de los industriales por sus loables esfuerzos un solo maravedí.

Veá pues *El Occidente* cuán equivocado anda en su juicio con respecto al señor Madoz quien de seguro saldria elegido, si quisiera, en el mencionado distrito, por los mismos electores que sacaban siempre triunfante la candidatura del difunto Sr. Villaregut, de quien bastará decir que salió diputado en el mismo distrito cuarto, teniendo por rival al Sr. Bravo Murillo cuando este señor presidente del consejo de ministros.

A la proposicion que nos ocupa, el Sr. Madoz se limitó á contestar que solo deseaba por ahora permanecer tranquilo en su retiro, y que únicamente aceptaria el cargo de diputado si saliese nombrado otra vez en su antiguo distrito de Tremp, en donde no pudo impedir su eleccion el mismo conde de San Luis, tan hábil en el arte de *maner la matiere electorale*, como decian los franceses en la última época del rey Luis Felipe.

Por lo demás, el tiempo dirá si la popularidad del señor Barzanallana, ministro de Hacienda de un gobierno tan elogiado por *El Occidente*, será mucho mas vivida que la del señor Madoz, que tan menoscabada supone dicho periódico. De todos modos, el verbo *amortizar*, que con tanta fruicion saca á relucir el órgano ultramoderado, es palabra cuyo uso no ha de gustar mucho al Sr. Barzanallana, pues este hacendista pertenece á la escuela del libre cambio, que es ardientemente *desamortizadora* y sin embargo pone su firma al pie de ciertos ruidosos decretos que están en evidente oposicion con la doctrina de sus principales maestros.

Permitanos *El Occidente* le digamos al conclair que por nuestra parte damos por tan asegurada la eleccion del señor Madoz en el cuarto distrito de Barcelona, que si se consigna, decirle á que acepte la candidatura en el mismo, saldrá electo diputado, cualesquiera que fueren los medios que contra el señor Madoz se emplearen.

CORREO DE HOY.

El vapor el *Rey Don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las cinco de la mañana procedente de Barcelona en doce horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 40 pasajeros, entre ellos don Rafael Gordillo, magistrado de esta audiencia territorial.

Cronica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto disponiendo que el teniente general don Francisco de Paula Figueras, marqués de la Constancia, se encargue del ministerio de la Guerra.

Real orden declarando mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Leon y juez de primera instancia de Ponferrada.

Otra concediendo la cruz sencilla de María Isabel Luisa al cabo primero de la Guardia civil José Pozo García, por servicios prestados en un incendio ocurrido en la dehesa del Boyal, provincia de Huelva.

Otra dando las gracias al sargento primero de dicho cuerpo, don Antonio Gonzalez Casas, por la prision de Miguel Guillen, sentenciado en rebeldia por los tribunales de Ronda, y del capitán de contrabandistas Pedro Guerrero Espinosa y 17 individuos mas.

Otra idem idem al capitán del referido cuerpo, don Pedro Vitorio Cuquerella y Solis, por la captura de cinco ladrones que habian robado la casa de don Juan Carbonell, vecino de Alcoy.

Otra habilitando las aduanas de Luarca, Llanos, Rivadesella, Castropol y Villaviciosa para el despacho, de trigo, cebada, maiz y harinas extranjeras, cuya admision está autorizada libre de derechos.

Reales decretos nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra al brigadier de infanteria don Manuel Manso, de Zúñiga, y oficial segundo del mismo á don José Sentmanat.

Real orden mandando que para no coartar en manera alguna las atribuciones de los regentes de las audiencias en la libre eleccion de los sujetos que consideren idó-

nos para ejercer el cargo de jueces de paz y suplentes, comprendan las listas que deben remitirles los gobernadores de provincia, en virtud de lo prevenido, en los artículos 1.º y 2.º del citado real decreto, un número amplio y suficiente de personas, que en ningún caso podrá bajar de tres, á ser posible, por cada uno de los jueces suplente que hayan de ser nombrados.

Otra sacando á pública subasta la adquisición de 20,000 varas de paño para vestuario de los presidiarios, con arreglo al pliego de condiciones que publica á seguida.

Otra aprobando la instrucción para la administración y recaudación de la contribución de consumos.

Otra concediendo á don Manuel Briones y Cerdeños la autorización que había solicitado para trasportar por el río Júcar las maderas que han de servir para la construcción del ferro carril de Almansa; y los últimos capítulos de la instrucción para la cobranza de la contribución de consumos.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 26 de diciembre.

Ultimamente ha sido fusilado en Pamplona el guardia civil Gregorio Gimenez, sentenciado por el Consejo de guerra á aquella pena por haber disparado alevosamente un tiro al comandante de su puesto. Al mismo tiempo que se ha dado publicidad á este terrible castigo, se ha dado á diferentes recompensas que S. M. ha concedido á individuos de la Guardia civil, lo que demuestra que en aquel benemérito cuerpo si hay justos castigos hay también justas recompensas.

El conocido progresista señor marqués de Camachos, ha abierto sus graneros para aliviar la miseria de las clases pobres de Murcia durante las fiestas de Navidad haciendo una rebaja de diez reales en fanega de trigo.

Hoy se ha dicho á propósito de la cuestión de imprenta que era cosa decidida la modificación de los decretos vigentes, autorizándose al fiscal para la recogida de los impresos por injuria ó calumnia contra el gobierno, las autoridades ó los particulares; pero imponiéndose á la autoridad la obligación de denunciar el impreso recogido antes de las veinte y cuatro horas y declarándose que estas medidas deben considerarse transitorias, hasta que se regularice por una ley el ejercicio de la libertad de imprenta. Nada estrañáramos ni estrañaremos que al cabo el Gobierno resuelva la cuestión del modo que se indica, pero creemos que todavía no se halla resuelta.

Allanadas las dificultades de etiqueta que se habían presentado, ayer juró el cargo de Intendente de Palacio el señor Gisbert. Decididamente todos los asuntos administrativos, incluso los que atañen á las caballerizas Reales, correrán á cargo del nuevo Intendente. Las papeletas para cazar en los sitios Reales se darán indistintamente por el Intendente y el caballero mayor; pero será incumbencia y derecho del Intendente, el señalar el punto y estación mas á propósito para la caza.

El Estado dice lo siguiente al anunciar la llegada del Sr. Sartorius:

Mucho celebramos que las deferencias del gobierno le hagan olvidar en parte los muchos sinsabores que ha debido sufrir en estos dos últimos años.

Idem 27.

El general Serrano, nuestro embajador en París, no deja pasar ocasión alguna para demostrar su monarquismo y su leal adhesión á nuestra augusta dinastía. El 20, cumpleaños de la Princesa de Asturias, dió un convite al que asistieron de etiqueta unas veinte personas, entre las que se hallaban los dos secretarios Muro y conde de Galbe, el general francés Duprat de la Roquette, el español Messina, los señores Potestad, Courtoys y Anduaga,

Borrajo, Coy, Domínguez, Peral y algunos otros. La fachada del hotel estaba brillantemente iluminada.

— Parece que está definitivamente acordada la traslación del señor Obispo de Málaga á la silla metropolitana de Sevilla, traslación que el gobierno someterá á la aprobación de la Santa Sede tan luego como se restablezcan las relaciones diplomáticas con Roma.

— El conde de San Luis vive en un completo retiro político desde que ha vuelto á esta corte. Son por lo tanto falsas las noticias que han corrido de que había sido recibido en Palacio por S. M. la Reina, lo mismo que las de que haya asistido á las reuniones semanales del duque de Valencia ó del ministro de la Gobernación. Si se ha presentado ha sido para dejarle una tarjeta, acto de cortesía y de deferencia que el conde de San Luis ha creído deber prestar hacia el jefe del ministerio.

— La obra de los presupuestos adelanta rápidamente, sin que se ofrezca obstáculo alguno para que se concluya en breve plazo. Los ingresos aparecerán nivelados con los gastos.

— De el *Criterion* de hoy tomamos los siguientes párrafos:

«En uno de nuestros números anteriores, dimos cuenta de una reunión convocada por el marqués del Duero, durante su breve residencia en Málaga, para arbitrar fondos y estimular la construcción de los caminos vecinales de aquella riquísima provincia del Mediodía. La diputación provincial y los mayores contribuyentes, cediendo á la invitación del general Concha, han propuesto algunos arbitrios para este objeto, y el expediente está ya en el ministerio de Fomento, con el objeto de que reciba superior aprobación.»

«También el marqués del Duero, en unión con el señor Zappino, ha obtenido 25,000 duros de los fondos del Estado, con aplicación á las carreteras provinciales.»

— Es cosa resuelta ya que S. M. inaugure solemnemente la apertura del nuevo hospital de la Princesa el día 2 de febrero próximo.

Antes de este día tendrá lugar con toda solemnidad, en el gran salón del teatro Real, donde celebraron sus sesiones las Cortes, la distribución por manos de S. M. de los premios á los artistas que los alcanzaron en la última exposición de bellas artes. Parece que este acto se verificará con el mismo aparato con que se abrió la exposición.

Ayer se verificó en el régio alcázar la ceremonia de poner la banda de Maria Luisa S. M. la reina á la señora de don Alejandro de Castro.

Pocos dias antes tuvo efecto el propio acto con las señoras marquesa de Corbera y condesa de Montefuerte, á quienes S. M. ha agraciado recientemente con la misma condecoración.

— Dicen de Roma con fecha del 10, que Mr. Poletti, arquitecto encargado de levantar la columna de la Inmaculada Concepción, no ha querido comprometer esta operación verificándola muy precipitadamente. Así, pues, la fiesta del 8 se ha celebrado en la capilla Sixtina con oficios religiosos, en presencia del sacro colegio, del alta prelatura, del cuerpo diplomático, de senado capitolino y de muchos personajes distinguidos, entre quienes se hallaban la Reina Maria Cristina y la princesa de Sajonia.

— Se dice que en Inglaterra va á prepararse una nueva expedición para continuar las investigaciones que se practicaron para dar con los restos de sir Jhon Franklin, por via del estrecho de Bering, y que va á mandarla el capitán George H. Richards, que tan buenos servicios ha prestado en los anteriores descubrimientos en las regiones árticas, y que según la opinión general es un oficial muy á propósito para mandar esta nueva expedición.

— El señor Rios Rosas partió ayer para Granada, Málaga y Cádiz.

Segun la *Epoca*, no es cierto que este hombre político debiera ponerse al frente, como se ha dicho, de un periódico en unión de los señores Pastor Diaz, Salaverria y Alonso Martínez. Si esta idea ha existido, se halla abandonada.

— El telégrafo eléctrico está ya á disposición del gobierno y los particulares des-

de Madrid á Cuenca. La autoridad superior de aquella provincia ha recordado con este motivo que los desmanes que se cometen en las estaciones ó en las líneas eléctricas serán castigados con las penas que se imponen á los que atentan contra los correos de gabinete y conductores de la correspondencia general.

— El ministro anglo-americano en Madrid, el general Dodge, ha dado en estos últimos dias una comida en honor de su colega Mr. O'Sullivan, representante de la Union en Lisboa, que ha venido á esta corte con un objeto al parecer puramente artístico. Al convite asistieron entre otras personas distinguidas los ministros de Inglaterra y Portugal lord Howden y el conde de Azinhaga, nuestro subsecretario de Estado señor Cueto y el señor Escalante, último representante de España en Washington.

— Ultimamente ha remitido el gobierno medio millón de reales para atender á las obras de carreteras en la provincia de Alicante.

— El desembarco de trigo, por cuenta del gobierno es tan grande en Alicante que á las últimas fechas se estaban descargando hasta nueve cargamentos. Diariamente se despachaban para Madrid con el mismo grano de 60 á 100 carros. El vapor inglés *Carbon* se había dirigido á Cádiz con parte de su cargamento de cereales.

— Se confirma la noticia que ha podido verse en la *Correspondencia*, de la llegada á Madrid del general mejicano Cortés con cartas de personajes de importancia que aspiran á mejorar la situación moral y política de Méjico; pero parece que dicho general no trae la misión que se le ha supuesto de pedir al gobierno español oficiales de reemplazo con que marchar á su patria, pues segun noticias que tenemos por fidedignas, mas que con una influencia armada, el alto clero, el comercio é infinitas personas de las que en Méjico pugnan hacer mucho años por establecer un gobierno sólido desean que la Francia, la Inglaterra y la España interpongan su valimiento para que se llegue al fin tan deseado. Sin embargo la venida á Madrid del general Cortés tiene alguna importancia; pero no debe considerarse su presencia en esta corte sino como un grito de socorro que la desgraciada república mejicana dirige á la humanidad y á las simpatías de su antigua metrópoli.

— Los esfuerzos de las autoridades de Madrid y los de los particulares para proporcionar pan barato á las clases menesterosas, van produciendo excelentes resultados. Desde ayer se vende á 19 cuartos las dos libras de primera clase, confirmando así lo que dias pasados anunció la *Correspondencia*. El gobernador civil señor Marfori que en este importante asunto está procediendo con un celo poco comun, se promete dar grande impulso tanto á la nueva elaboración del pan de diez y nueve cuartos, como al de diez y seis que se suministra por medio de las parroquias. Por otra parte, terminados los trámites que las autoridades municipales han creído necesarios para asegurar al público de las buenas condiciones sanitarias y alimenticias del pan con mezcla de patata, este se ha puesto ya á la venta á dos reales el de primera clase, elaborado con harina de flor, y dentro de pocos dias estará venal otra clase mas barata.

— El contrabando continúa haciéndose de una manera cada vez mas escandalosa por el alto Aragón. Las correspondencias de Jaca anuncian que han salvado nuevamente las crestas del Pirineo mas de cien cargas, y que estas son las avanzadas de otro convoy que ha salido de los depósitos del vecino imperio. La *Campana de Huesca* cree que las fuerzas que van en su persecución serán burladas por los contrabandistas, prácticos en el terreno y avezados á luchar con las estaciones.

— Desde 1.º de setiembre al 12 del actual se desembarcaron en Santander y otros puertos de la misma provincia, procedentes del extranjero 190,577 a. de harina, 41,970 1/2 fanegas de maiz y 95,939 de trigo.

— Anoche debía llegar á esta corte el señor don Joaquín Francisco Pacheco, que por hallarse indispuerto, segun tenemos entendido, hubo de detenerse en Buitrago.

— Actualmente se entra por medio de papeletas en las galerías del Lowre, en París en que el príncipe Napoleon ha espuesto las colecciones que ha traído de su último viaje. La fluencia no es muy considerable, y sin embargo, el espectáculo es curioso. Es un verdadero viaje al mar Glacial, que se verifica en una hora. Se ven allí los sitios que ha recorrido la expedición; pues algunos fotógrafos hábiles que acompañaron al príncipe, reprodujeron imágenes de los parajes, de las ciudades, de la aldeas mas insignificantes, de las casas, de los habitantes y de los animales. Hay además una buena colección de tiendas de campaña, barcas, trajes, armas, utensilios, libros, manuscritos, moldes en yeso tomados del natural y que representan todos los tipos de la población, plantas, cuadrúpedos, pescados, aves y minerales.

— Parece que el príncipe quiere renunciar por completo la vida política. Ya hemos hablado del viaje que va á emprender en la primavera próxima. Dicese que aspira obtener en la ciencia la misma nombradía que su primo el príncipe de Canino. Todos los caminos conducen á la gloria y en ese gran reparto de las humanas celebridades no es la menos hermosa y envidiable la parte que corresponde á los Cuvier y á los Dumont D'Urville.

— El sábado 13 de este mes, á las doce de la mañana, pasó el Sumo Pontífice Pio IX, acompañado de su noble servidumbre al palacio Stoppani con objeto de volver la visita á S. M. la Reina Cristina, atención que no acostumbra tener Su Santidad sino con los monarcas reinantes. Dice con este motivo *Il Giornale di Roma*: «Apenas el Padre Santo bajó del coche se encontró con S. M.; la cual seguida de numeroso cortejo había bajado á recibirlo al pie de la escalera.»

Conducido á la sala del Trono, el Papa se partió largo rato con S. M. y con los demas personajes que la rodeaban; y despues de admitirlos á besar el pié, fuese bendiciendo á todos. La reina Cristina, aunque rogada para que no saliera, quiso acompañar á Su Santidad hasta el fin de la escalera. El Padre Santo volvió directamente al Vaticano.»

— En un periódico ministerial de esta mañana, el *Parlamento*, leemos lo que sigue:

«Ayer tarde entregó el señor Salamanca en la Tesorería central, y á nombre de Mr. Mirés, la cantidad de cincuenta y siete millones de reales, que con los tres del depósito hecho para ser admitido en la subasta del último empréstito, forman los sesenta millones del primer plazo que dicho banquero estaba comprometido á en el concepto de adjudicatario del espresado servicio.»

En la comunicacion que dicho señor Salamanca dirigió al señor ministro de Hacienda, acompañando un talon contra la Sociedad española mercantil é industrial, por valor de los 57 millones, tenemos entendido que se hacia la propuesta, por si el gobierno se creia en el caso de aceptarla de entregar al contado los 24 millones que faltan al completo de los 300 á que asciende el importe total del empréstito y que habrán de entregarse al vencimiento de los plazos estipulados, por solo el módico interés de 6 por 100 al año sobre las cantidades respectivamente anticipadas.

Hé aqui otra prueba de la confianza que inspira y del gran crédito que goza el gabinete presidido por el ilustre jefe de nuestro partido, y cuya cartera de Hacienda se halla desempeñada por el señor Barzanallana que tantas emulaciones se ha logrado conquistar.»

— Leemos en uno de nuestros colegas:

«Cuando recibimos noticias de continuos arribos de buques á nuestros puertos cargados de cereales por cuenta del gobierno y de los particulares, el pan sube en el interior.»

Hemos oido asegurar que en Madrid y sus alrededores hay cantidades suficientes de trigo del pais para el sostenimiento de la capital en un año.

El precio es el que no esta aun en relacion con la avaricia de los acaparadores.

El trigo de buena calidad de los Estados-Uni-

dos, lo ponen en Santander de 60 á 64 rs. la fanega de buen peso, que no tiene ciertamente el que se ha presentado en Madrid, y pertenece á buen oído, á las compras verificadas por cuenta del gobierno, que no pasa de 57 libras la fanega, y escasamente da el pan de media.

De las sementeras tenemos buenas noticias, y no sabemos á que atribuir la subida que tiene el precio del pan de Madrid.

Idem 29.

Se espera en Londres, según el *Nort de Bruselas*, al conde de Montemolin. Su hermano don Juan seguía también en Inglaterra.

—Dicen las *Hojas* que el viaje de S. M. la Reina á Sevilla en la primavera próxima, si bien reúne todas las probabilidades para creerse que se verificará, aun no puede darse por completamente seguro, cuando esta resolución ó idea puede modificarse por los acontecimientos ó por la voluntad de S. M. en los próximos cuatro meses que faltan para su realización.

Por nuestra parte, sabemos que están hechos los preparativos para emprender este viaje en el mes de abril.

—De Guatemala escriben que por fin se había puesto en movimiento la expedición organizada por el presidente, general Carrera, para obrar contra Walker, y en cuyo armamento se han empleado 120,000 duros procedentes de un empréstito. Las noticias posteriores son muy contradictorias; conviene todas, sin embargo, en que ya habían empezado con ardor las hostilidades; pero en cuanto al éxito de estos combates, nada puede asegurarse. En Guatemala se hablaba de la muerte de Walker. Según otra versión, después de derrotado por las tropas de la Confederación, se había retirado á una de las islas del lago de Nicaragua. Todo esto exige confirmación.

—En la próxima semana llegará á Madrid don Salustiano Olózaga, completamente restablecido del ataque que sufrió en su posesión de Vico, á principios del mes actual.

—Según dice la prensa ministerial, la recepción semanal del duque de Valencia verificada el sábado último, fué brillantísima, habiéndola precedido algun banquete en honor de la condesa de Montijo, madre de la Emperatriz de los franceses. Esta, la duquesa de Alba, la condesa de Sclafani, la marquesa de Turgot, la condesa de Galen, la duquesa de Rivas, la marquesa de Pidal, las esposas de los demás ministros y otras señoras, asistieron á la fiesta de la noche. En los salones de la presidencia del Consejo de ministros se veían también, además de los que asistieron á la recepción primera, los señores Martínez de la Rosa, marqués de la Pezuela, Ballesteros, García Hidalgo y otros muchos del cuerpo diplomático, del ejército, de la administración pública y de la sociedad de Madrid. Parece que en esta semana ó en la próxima comenzarán las recepciones en los ministerios de Hacienda, Fomento y Marina.

—Al fin se va proceder en el puerto del Ferrol á la construcción de un muelle cuyo coste se aproximará á dos millones de reales.

—El sábado ha quedado constituida en Madrid á imitación de la que existe en Francia la *Sociedad de Economía política*. Los miembros de ella se reunirán una vez al mes para discutir familiarmente las cuestiones que con anterioridad se hayan señalado, y esta discusión, como sucede en París, se verificará después de una comida costeada por los mismos socios. La primera reunión será el 2 del próximo enero, y tenemos entendido que será numerosa. Han sido elegidos presidentes, don Laureano Figueroa, don M. Colmeiro y don Cipriano S. Montesinos; y secretarios, don Gabriel Rodríguez y don José Luis Retortillo. Los fundadores que el sábado se reunieron ascendían á veinte y uno, y entre ellos hay personas de todos los partidos políticos.

—Los diarios progresistas se lisonjean de que su partido se presentará á disputar las elecciones municipales en casi todas las provincias de España.

—Mr. Mirés, el contratista del empréstito de los 300 millones últimamente verificado en Madrid, se propone interesar al público en este

empréstito, reservándose tan solo un interés inferior al de la comisión otorgada por el gobierno español.

—Nada hay todavía de cierto sobre la noticia que ha corrido, de que la sociedad poseedora del ferro-carril de Zaragoza á Madrid y de Madrid á Alicante, estaba en vías de adquirir la línea del Grao de Valencia á Almansa. Es exacto que á la empresa que explota esta última línea, se la han hecho proposiciones; pero también lo es que aun no han sido admitidas.

El ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa, que solo cuenta hoy en explotación unos sesenta kilómetros, produce anualmente 4.700.000 reales ó sean 78,333 reales por kilómetro. Por esto, y por que en la actualidad poseen fondos con que concluir la línea, dicese que únicamente con condiciones ventajosas podrían desprenderse, sus actuales dueños de su propiedad.

—La tercera sección del ferro-carril de Isabel II ó sea de Alar á Santander, que se estiende desde Reinosá á Alar, quedará habilitada para el tránsito de locomotoras antes de cuarenta días. Las obras de las secciones primera y segunda siguen con actividad, empleándose en ellas mas de cuatro mil trabajadores.

—Las noticias llegadas de Roma por la vía ordinaria alcanzan al 18 del presente. Ellas nos dicen que Su Santidad celebró el día 15 un consistorio en que fueron preconizados varios obispos y leyó Pío IX una alocucion que versaba principalmente sobre dos puntos: el 1.º era la situación de la Iglesia en Méjico y en algunas de las pequeñas repúblicas americanas que pertenecieron un día á España; y el 2.º relativo al estado de la misma en Suiza, donde parece que la religion Católica está siendo el blanco de incesantes ataques. Anunciase que no tardará en publicarse una coleccion de las comunicaciones que han mediado entre la Santa Sede y la Confederacion Suiza desde que se interrumpieron sus relaciones amigables.

—Varios electores de Madrid han acudido al Gobernador de la provincia pidiendo se amplie el plazo señalado para solicitar la inclusion en las listas electorales de los que hayan sido indebidamente excluidos y la eliminacion de las personas á quienes la ley no concede el derecho electoral. Todos los dias acuden al ayuntamiento de Madrid gran número de personas para pedir la rectificacion de las listas.

—En Sevilla no solo circulan sellos del correo falsos, sino tambien papel sellado de la misma calidad.

—El *Parlamento* hace notar que mientras el partido absolutista acatando las instituciones existentes se prepara para tomar parte en las luchas electorales, el demócrata sigue la política de retraimiento que habia sido hasta ahora empleada exclusiva y constantemente por el primero de dichos partidos.

SECCION ESTRANGERA.

Marsella 28 de diciembre.

Las noticias de Constantinopla de fecha del 18 anuncian que Feruk-Khan ha enviado unos despachos á Leberan en los que declara que las negociaciones con lord Redcliffe están rotas. Del 20 al 22 debia embarcarse en el *Rolland* con direccion á Francia.

Se han recibido despachos de Teheran, de fecha 17 de noviembre. Por un decreto del Shah de Persia se inviste al gran visir de un poder vitalicio é ilimitado. En el mismo decreto se añade que surgen graves acontecimientos, y se invita á los pueblos á mostrarse enérgicos y á defender hasta el último extremo su honor.—Todos los jefes de tribus que ocupan los alrededores de Herat se han sometido. Las columnas persas dedicadas á la persecucion de Dost-Mohamed avanzan hácia Candaar.

—Leemos en la *Patria*:

«Los periódicos y las correspondencias de los Estados Unidos traidos al Hawre por el *Arago* alcanzan al 13 del corriente; unas y otras contienen noticias de Nicaragua que, si son exactas, tienen cierta importancia. Según la version norte-americana, Walker obtuvo el 10 de noviembre último, una victoria de consideracion contra las tropas de Costa Rica. Parece que el general Hornsby, al frente de 200 hombres, batió á 1,100 costariqueños mandados por el general Canas. Después de un combate de cinco dias en Massaya, Walker regresó á Granada, y habiendo concedido tres dias á los habitantes para llevarse lo que tuvieran de mas valor, parece que prendió fuego á esta ciudad y trasladó

la capital del gobierno á Rivas, situada mas al sud en las riberas del lago de Nicaragua.

Parece tambien que ha ocurrido un combate naval entre el schooner de guerra *Granada*, perteneciente á Walker y un bergantín costariqueño; la victoria quedó en favor del primero: el bergantín costariqueño voló, pereciendo toda la tripulacion. Todas estas noticias las tomamos de los periódicos de los Estados Unidos, y las damos con toda reserva.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Paris 31 de diciembre.

Berlin 30.—El coronel Manteuffel ha salido por Viena.

Stuttgart 30.—En el dictamen de la comision relativo al paso de las tropas prusianas, se rechaza la peticion de la Prusia.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 66-55.—4 1/2 por 100 id., 92.—Banco de Francia, 4,995.—Interior español, sin cotizar.—Diferenda, 24 5/8.

Londres 31.—Consolidados, 94 1/4.

Barcelona 2 de enero.

El Sr. Cónsul general de Francia en Barcelona ha tenido la bondad de facilitarnos el siguiente parte telegráfico:

Paris 31 de diciembre de 1856, á las 9 y 10 minutos de la mañana.—Hoy se abrierán las Conferencias en el palacio del ministerio de negocios extranjeros para ponerse de acuerdo sobre los medios de poner fin á las dificultades que han entorpecido la ejecucion del artículo 20 del tratado de 30 de marzo.

PALMA.

Del *Eco de Menorca* copiamos lo siguiente:

«Hé aqui lo que nuestro apreciable correspondal de Ciudadela nos dice acerca del naufragio ocurrido á la inmediacion de aquel puerto:

En este término y en el sitio llamado *Endorray*, se hizo pedazos una corbeta, de nacion inglesa, que salió de Marsella al medio dia del sábado 13 del actual, de porte de 350 toneladas que en lastre hacia rumbo á la Habana con el fin de cargar azucar y cacao. De los 13 tripulantes solo se han salvado 6; Francisco Beringui de edad de 22 años, soltero, natural de Rimini; (Estados Pontificos) Juan Barbiani de 22 años natural de id.; Antonio Guan de 25 id. de Manila; José de la Cruz, de 27 años, casado; Francisco Ilario de 25 años, de Manila; Francisco Ignacio de 21 años de idem. Han perecido el capitán; el piloto, Mister Merla, el contramaestre Mister Tomás; el cocinero y 3 marineros, todos ingleses; la catástrofe tuvo lugar á la una de la madrugada del 18 del actual, siendo los naufragos auxiliados de todo lo necesario de ropa comida etc. por el Vice-consul francés señor don Andrés Janer y Rosas, que apesar del impetuoso viento N. que reinaba y del agua tan abundante que caia se presentó al momento en el sitio del siniestro. Los marineros salvados ignoran el nombre del capitán y el del buque; quizá sea por la circunstancia de no hacer mas que 5 dias que se hallaban á bordo.»

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN TITO Y SAN RIGOBERTO, OBISPOS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese... á las ... 4 » 50 »
Hora en que debe señalarse el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 5 ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Adicion á la orden general del 3 de enero de 1857, en Palma.

Hallándose enfermo el Escom. Sr. General

2.º Cabo del distrito y gobernador de esta isla y plaza, don Antonio Maria Garrigó, el escelsimo Sr. Capitan general ha dispuesto desempeñe interinamente los últimos de dichos cargos, el señor coronel comandante general de artilleria don Cayetano de Ulloa.

Lo que de orden de S. E. se hace saber por adición á la orden general de este dia para el debido conocimiento.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Marques de Casa Arizon.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Evaristo Ursa y Sans.

Parada, Luchana

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Obras públicas.—Faros.—El Ilmo. señor Director general de obras públicas me ha remitido con fecha 15 del actual el siguiente anuncio:

Direccion general de obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 del actual esta Direccion general ha señalado el 20 de enero próximo á las doce del dia para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la torre y edificio de un faro de cuarto orden en el Cabo de Dartuch, en Menorca, bajo la cantidad de ciento treinta y cinco mil y diez y seis reales veinte y ocho céntimos, á que asciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento y en Palma ante el Gobernador de la provincia de las islas Baleares, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público la memoria descriptiva, plano presupuesto y condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamen al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de seis mil setecientos reales en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes y en los que no lo tuviesen al de su cotizacion en la Bolsa debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada instruccion; debiendo ser la primera mejora que se haga por lo menos de ochocientos y quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de ochenta reales.

Madrid 15 de diciembre de 1856.—El Director general de obras públicas—Ramon de Echevarri.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de ... enterado del anuncio publicado con fecha de 15 de diciembre de 1856 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la torre y edificio de un faro de cuarto orden en el Cabo de Dartuch, en Menorca, se compromete á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones. (Aquí la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

Y de conformidad con lo dispuesto por el referido Sr. Director general, se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta de que se trata, la que tendrá lugar en el local de este gobierno á las doce del dia 20 de enero próximo, que es el prefijado por la superioridad; en la inteligencia de que hasta entonces permanecerán de manifiesto en la secretaría del mismo gobierno de provincia los documentos á que se refiere el preinserto anuncio. Palma 27 de diciembre de 1856.—José Maria Garelly.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MALLORCA.

En virtud de las facultades concedidas al Sr. Regente de esta Esma. Audiencia Territorial por Reales decretos de 22 de octubre de 1855 y 28 de noviembre próximo pasado, han sido nombrados Jueces de paz y suplentes, las personas que á continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE PALMA.

- Jueces de paz. D. Pedro Gacias, abogado. D. Antonio Barceló y Ripoll, idem. D. Leonardo Oliver y Roselló, idem. D. Antonio Amer, idem. Suplentes. D. Pedro José Gibert antes Vallespir, abog. D. Francisco Salvá y Salvá, idem. D. Cristóbal Serra, idem. D. Euloquio Peña, idem.

ALGAYDA.

- D. Juan Mulet. D. Guillermo Munar. D. Antonio Valent. D. Bartolomé Flexas.

ANDRAIX.

- D. Juan Calafell. D. Gaspar Moner de Matias.

BAÑALBUFAR.

- D. Francisco Alberti.

BUÑOLA.

- D. Francisco Pizá. D. Jaime Muntaner.

CAIUVIA.

- D. Antonio Oliver de Bartolomé. D. Matias Calafell de otro.

DEYA.

- D. Bartolomé Gamundí y Gamundí. D. Miguel Ripoll y Oliver.

ESPORIAS.

- D. Pedro José Trias del Coll. D. Bartolomé Juliá.

ESTABLIMENTS.

- D. Bernardo Roca. D. Antonio Ferragut.

ESTABLENCES.

- D. Antonio Balaguer. D. Jaime Vallespir.

FORNALUTX.

- D. Bartolomé Estades y Socias. D. Bartolomé Ripoll.

LJUMMAYOR.

- D. Pedro Antonio Ripoll y Mayol. D. Miguel Busquets y Ballester.

MARRATXI.

- D. Antonio Mesquida y Formiguera. D. Gabriel Clar.

MARRATXI.

- D. Pedro Francisco Sbert. D. Guillermo Salvá de can Ferrer.

MARRATXI.

- D. Pedro José Jaime des Caulls. D. Rafael Jaime de la Cabaneta.

MARRATXI.

- D. Gabriel Serra. D. Miguel Frau y Nabol.

MARRATXI.

- D. Juan Roca y Alemany. D. José Arnau y de Mata.

MARRATXI.

- D. Francisco Canals y Mayol. D. Antonio Frontera.

MARRATXI.

- D. Antonio Mayol y Massanet. D. Antonio Pons.

MARRATXI.

- D. José de Oleza. D. Juan Crespi, mayor.

MARRATXI.

- D. Gabriel Aloy. D. Antonio Calafat de Son Oliver.

MARRATXI.

- D. Sebastián Roca. D. Miguel Oliver.

MARRATXI.

- D. Jaime Cruellas y Mercant. D. Juan Juan y Darder.

MARRATXI.

- D. Antonio Ferrer y Mas, abogado. D. Juan de Mata Mora, abogado.

MARRATXI.

- D. Antonio Ferrer. D. Andres Basse.

MARRATXI.

- D. Pedro Sancho de la Jordana. D. Juan Caldentey.

MARRATXI.

- D. José Moragues. D. Gregorio Morey.

MARRATXI.

- D. Bartolomé Sala. D. Juan Oliver Francina.

MARRATXI.

- D. Mateo Prohens de Son Xorch. D. Miguel Mariano Lladó.

MARRATXI.

- D. Juan Obrador y Prohens. D. Antonio Arriagues.

MARRATXI.

- D. Juan Caldentey. D. Bernardo Soler.

MARRATXI.

- D. Bernardo Grau Damianas. D. Buenaventura Mayol.

MARRATXI.

- D. Gaspar Mas Comellas. D. Gabriel Vich.

MARRATXI.

- D. Bartolomé Fornés. D. Juan Roca.

MARRATXI.

- D. Guillermo Moragues. D. José Ribot.

MARRATXI.

- D. Bernardo Vicens. D. Mateo Sastre.

MARRATXI.

- D. Miguel Mora. D. Juan Feliú.

MARRATXI.

- D. Antonio Nicolau. D. Pedro Juan Fiol.

MARRATXI.

- D. Amador Font. D. Guillermo Bauzá.

MARRATXI.

- D. Bernardo Bonet. D. Bernardo Roselló, mayor.

MARRATXI.

- D. Miguel Vidal Llaneras. D. Pedro Ferrando, menor.

MARRATXI.

- D. Mateo Nebot (a) Bua. D. Antonio Lliteras.

MARRATXI.

- D. Juan Lliteras de las Eras. D. Juan Llull y Casellas.

MARRATXI.

- D. Francisco Bauzá del Mestre. D. Jaime Roselló de Guillermo.

MARRATXI.

- D. Joaquín Masip y Vich. D. Miguel Reura.

MARRATXI.

- D. Antonio María Vich, abogado. D. Miguel Sancho.

MARRATXI.

- D. Antonio Calvo. D. Rafael Palau.

MARRATXI.

- D. Jaime Fiol y Ripoll. D. Miguel Ordinas.

MARRATXI.

- D. Pedro Sampol y Rullán. D. Pedro José Muntaner.

MARRATXI.

- D. Juan Gelabert y Pons, abogado. D. Salvador Antich.

MARRATXI.

- D. Andres Beltran, abogado. D. Antonio Borrás.

MARRATXI.

- D. Miguel Pascual. D. Juan Alemany.

MARRATXI.

- D. Juan Bannasar y Bannasar. D. Juan Bannasar de Abasanes.

MARRATXI.

- D. Antonio Bisquerra. D. Bartolomé Bannasar de Bonnavá.

MARRATXI.

- D. Bernardino Cánaves. D. Juan Solivellas de Son Masip.

- D. Gerónimo Alomar. D. Miguel Gelabert y Planas. D. Juan Ramon. D. Pedro Antonio Serra. D. Andres Serra y Verdál. D. Antonio Massanet. D. Claudio Marcel. D. Rafael Santandreu. D. Miguel Costa y Cifre. D. Pedro José Cerdá y Vallori. D. Antonio Sastre de Son Lluch. D. Gabriel Garau. D. Mateo Estela. D. Antonio Salvá y Royal. D. Pedro Antonio Ferrá y Tous. D. Francisco Luis Monjo y Morey. D. Bartolomé Molinas. D. Sebastian Garau. D. Bernardo Mulet. D. Damian Perelló. D. Juan Bestard. D. Bartolomé Llabrés. D. Martín Serra de Gayeta. D. Cabriel Alomar y Fiol. D. Juan Bautista Bosch. D. Antonio Roig de Francisco. D. Juan Llobera y Cánaves. D. Miguel March y Costa. D. Juan Sastre Blay de Juan. D. Andres Morey. D. Miguel Oliver. D. Cristóbal Real. D. Francisco Ferrer y Vives. D. Andres Alóy y Ferriol. D. Matias Cirer. D. Juan Ramis.

Lo que de orden del espresado Sr. Regente se publica en este Boletín oficial á los efectos prevenidos en las citadas Reales disposiciones, y demas fines que correspondan. Palma 28 de diciembre de 1856.—P. O.—Pedro Gazá, secretario habilitado. Nota. No se publican los nombramientos de Jueces de Paz y suplentes correspondientes á Menorca é Iviza por no haberse recibido los datos necesarios al efecto.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL de socorros mutuos.

COMISION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES. Se convoca á todos los socios de dicha sociedad residentes en esta provincia, á junta general, segun está prevenido en los estatutos de la sociedad para el dia 7 del corriente á las doce de la mañana, en la sala de juntas de la academia de medicina y cirugía situada en Montesión, Palma 1.º de enero de 1857.—Antonio Gelabert, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Table with 2 columns: NUMEROS and PESOS FUERTES. Lists numbers and their corresponding values.

AVISOS.

BRASEROS Y COPAS DE LATON. Los hay á precios muy cómodos en la tienda de Jaime Stefanino, calle de Pelayres, número 54, frente del cerrajero.



El vapor español El Rey D. Jaime I de la fuerza de 200 caballos, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de BARCELONA, el lunes 5 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

LOS ALCAZARES DE ESPAÑA.

LA ALHAMBRA.

LEYENDAS ARABES, POR MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

PROSPECTO. El nombre de esta magnífica joya de los moros es conocido en todas partes; con su historia y su tradición pueden llenarse cien volúmenes; nosotros sin embargo, consignaremos en un solo la tradición y la historia de ese alcázar: no la historia árida y severa, que solo se ocupa de sangrientas conquistas y horrosas catástrofes; no la historia de la construcción con su len-

lo desarrollo, y la insostenible descripción del edificio detalle por detalle, sino la historia romancesca con todo su palpitante interés: al consagrar un libro á la Alhambra, queremos recoger y compilar en él los dramas que en el recinto de aquel alcázar se han representado; recoger en una copa las lágrimas que en él se han vertido; hacer sentir, aspirar, á nuestros lectores, los estremecimientos, los latidos de los corazones que allí han amado, que allí han odiado, que allí han esperado, que allí han sufrido; queremos consignar las hazañas y las traiciones que allí han tenido lugar, y hacer pasar ante el público en una representación magnífica, como los espectros de una linterna mágica, los reyes, las sultanas, las esclavas del harem, las maravillas de las leyendas de encantamientos, los misterios de cada uno de aquellos retretes de oro y colores; las citas misteriosas al rayo de la luna, en aquellos sombríos jardines: queremos levantar de su polvo muertas generaciones, y presentarlas á la consideración pública llenas de vida, con su generoso valor, sus costumbres, sus creencias, sus amores, sus odios, su civilización y su grandeza: queremos, en fin demostrar cuánto vale el pasado de ese alcázar que se asentaba en sus dias de esplendor sobre cuatro montes, y del cual solo queda hoy una pequeña parte mutilada. Aún pudiéramos decir mas acerca del objeto de nuestro libro, pero la primera entrega, que sale á luz con este prospecto y que se halla de manifiesto en el despacho de la imprenta de Gelabert, le dará á conocer al público mejor que nuestras palabras. BASES Y CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Los alcázares de España se publicarán por entregas de 16 paginas en 4.º con excelente papel y esmerada impresion. El primer capítulo de cada leyenda irá adornado con una preciosa viñeta estampada en prensa litográfica de variado color. Cada dos entregas se dará una magnífica lámina litografiada sobre papel espectro, representando las escenas mas notables. El precio de cada entrega, que bajo una elegante cubierta se repartirá todas las semanas, será el de 2 reales, tanto en Madrid como en provincias. La obra constará de 24 á 30 entregas, y con la primera regalaremos una esmerada portada en oro y colores.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 121 para el 4 de enero. Se pondrá en escena el drama en 3 actos dividido en cuatro cuadros y en verso original del señor Zorrilla, titulado SANCHO GARCIA. En el intermedio se bailará El ole. Dando fin con la graciosa pieza en un acto MARUJA. A las 7.

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.